SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N°	001
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	26 SEP 2023
DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR	
NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	SDS-SDS-CA-094-2023
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**08 DE MAYO DE 2023**
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN-DECRETO 092-2017.
OBJETO CONTRACTUAL:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	10/05/2023
VALOR INICIAL EN PESOS:	**CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 183.089.700).**
VALOR INICIAL EN SMLMV:	157,83
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	**10/05/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**09/10/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**09/10/2023**
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**ORLANDO GALVIS APARICIO**
CONTRATISTA O ASOCIADO:	**FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA**
NIT. o C.C. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**804.008.547-1**
DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	

N/A

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR
Modificaciones de Mutuo Acuerdo

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el contratista **FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA** están de común acuerdo para celebrar la presente Prorroga No.1 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. **SDS-SDS-CA-094-2023**.

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	El tipo de modificación que se llevara a cabo en la presente modificación es prorroga en tiempo.
SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	El Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-CA-094-2023** con objeto "***BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN ESCENARIOS DE PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***" se encuentra vigente La fecha de finalización del convenio es el 09 de octubre del 2023, no obstante, durante la ejecución del convenio se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio a esta población en el municipio de Bucaramanga, especialmente vulnerable con protección constitucional y legal. El servicio prestado mediante dicho convenio cumple con el propósito de garantizar servicio de alojamiento, servicio de alimentación, servicio de aseo y cuidado personal de las personas en habitabilidad de calle, además de buscar que esta población vulnerable se rehabilite y se reintegre funcionalmente a la sociedad, razón por la cual se requiere prorrogar **SESENTA Y NUEVE** (69) días, con el fin de que la prestación continue hasta el 17 de diciembre del 2023. Así mismo es necesario tener en cuenta que la población habitante de calle comparte características definitorias tales como: falta de hogar, ausencia de apoyo social y familiar, presencia de enfermedades físicas y alteraciones mentales, abuso de sustancias psicoactivas y rechazo de la población en general, características definitorias que aumentan su vulnerabilidad y obstaculizan los procesos de inclusión social, trayendo como consecuencia que el número de beneficiarios rote permanentemente y muchas veces no se alcance a dar la cobertura mensualmente presupuestada, como se ha observado en la ejecución del convenio **SDS-SDS-CA-094-2023**. Esta situación ha generado que a la fecha no se ha ejecutado presupuestalmente el convenio, conforme lo proyectado mensualmente, existiendo saldos que permiten prorrogar el mismo hasta el 17 de diciembre de 2023, según las cuentas de cobro relacionadas a continuación y avaladas por el supervisor del mismo.

Ejecución convenio No. 094-2023		
10 de may a 9 de jun	1 cuenta	11.363.767,38
10 de jun a 9 de jul	2 cuenta	9.768.858,66
10 jul a 09 de agt	3 cuenta	13.784.620,08
10 de agt a 09 sep	4 cuenta	15.892.186,00
10 sep a 09 oct	5 cuenta proyectada	20.506.046,40
Subtotal Convenio Inicial		**71.315.478,52**
10 de oct a 09 nov	6 cuenta 31 días proyectada	21.189.581,28
10 de nov a 09 dic	7 cuenta 30 días proyectada	20.506.046,40
10 dic a 17 dic	8 cuenta 8 días proyectada	5.468.279,04
Subtotal Convenio con adición en días		**47.163.906,72**
	Total requerido	**118.479.385,24**
	Valor actual convenio	**128.162.790,00**

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA	Se estima conveniente para el Municipio de Bucaramanga realizar prorroga al convenio de asociación **SDS-SDS-CA-094-2023** para continuar brindando atención básica integral e inclusión social a través de asistencia a las personas en habitabilidad en calle del Municipio de Bucaramanga, con el fin de mejorar sus condiciones de vida protegidas constitucional y legalmente.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	En razón al presupuesto disponible apropiado para el efecto, se garantizará con la modificación, el servicio a los habitantes en condición de calle por **SESENTA Y NUEVE** (69) días calendario más. Verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que **FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión asignada, por lo que emite concepto favorable del presente **PRORROGA**. El contratista tendrá la obligación de ajustar y/o actualizar las garantías pertinentes con el nuevo valor contractual, dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del presente **PRORROGA**. Las demás cláusulas permanecerán vigentes.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	Atendiendo a lo anterior, se modificará la minuta contractual en las siguientes clausulas, así: **SEPTIMA. - PLAZO**: El plazo estimado es de **DOSCIENTOS DIECINUEVE** (219) **DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	Hasta la fecha se ha prestado 3 cuentas de cobro equivalentes a la suma de **VEINTE UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS** ($ 21.132.620,04), es decir que se ha ejecutado el 11,54% del presupuesto inicial.

OTROS ASPECTOS		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El Alcalde Mediante Decreto de Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020, delegó en los servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal de Bucaramanga la facultad de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y. ordenar el gasto que corresponda a los mismos, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que les confirió el acto administrativo en mención.	
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del Convenio que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1276 de 2009, Ley 1395 de 2009 y sus decretos reglamentarios	
ANEXOS	Concepto Favorable de Supervisor	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente la Secretaria de Desarrollo Social, concluye que es viable adelantar la siguiente **PRORROGA No. 1** al Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-094-2023**.	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	**FIRMA**	
	NOMBRE	**ORLANDO GALVIS APARICIO**
	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ**
	CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: David Alejandro Herrera Rincón– Cps Sds
Revisó: Jaime Alberto Pabón Pérez – Cps Sds
Revisó: Carmen Lucia Tristancho Cediel – SDS-CPS